



Firmado por AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA Fecha y Hora 03/04/2019 12:50:38
 SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 03/04/2019 12:50:38 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública,2.5.4.5#130951323832363030344a.OU=CERES.O=FNMT-
 Página 1 / 11



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Grazales	
	Registro Electrónico Común	
	03/04/2019	2019000519S
Registro Electrónico Común		

ASUNTO / N.Ref:
Elección de JUEZ DE PAZ (Titular y Sustituto)
DESTINATARIO:
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

En relación con el proceso de elección de los cargos de **JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO** para esta localidad, se comunica que ya se ha procedido a la designación de las personas por el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo adoptado con el quórum preceptivo, adjuntándose la siguiente documentación:

- Edicto publicado en el BOP nº: 200 de fecha 18/10/2018
- Edicto publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Grazales, página web del Ayuntamiento, Juzgado de Paz y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique.
- Certificación acuerdo Plenario 27/02/2019.
- Instancias presentadas por las personas designadas por el Pleno y en las cuales constan sus datos personales (DNI y actividad profesional u oficio a que se dedican en la actualidad).
- Certificación acuerdo Plenario 01/04/2019 (Queja formal al TSJA y CGPJ)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:		Fecha	03/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/X9/iBYudHgvFAL+KrIiaDw==	Página	1/1